

YSM-12

#067

21847205

2224503

410 U Huse y ciclo

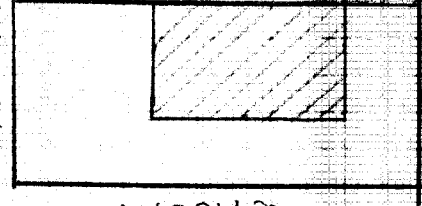
#02

KZ R Lot 03

12.000t

#03
27.000t

#01



CP 10 410

SEUS. 24-01-2011
Campa - Jaster.
- 148000 const. V. 10000
Junio 18/2012 Luis V.
Luis V. 10/12

324
78
12
0

1. ☒ UNO: RECONSTRUCCIÓN
2. ☐ HERENCIA INICIAL
3. ☐ VARIOS PROYECTOS

4. ☒ NO DA
5. ☐ NO DA
6. ☐ NO DA
7. ☐ NO DA
8. ☐ NO DA
9. ☐ NO DA
10. ☐ NO DA
11. ☐ NO DA
12. ☐ NO DA
13. ☐ NO DA
14. ☐ NO DA
15. ☐ NO DA
16. ☐ NO DA
17. ☐ NO DA
18. ☐ NO DA
19. ☐ NO DA
20. ☐ NO DA
21. ☐ NO DA
22. ☐ NO DA
23. ☐ NO DA
24. ☐ NO DA
25. ☐ NO DA
26. ☐ NO DA
27. ☐ NO DA
28. ☐ NO DA
29. ☐ NO DA
30. ☐ NO DA
31. ☐ NO DA
32. ☐ NO DA
33. ☐ NO DA
34. ☐ NO DA
35. ☐ NO DA
36. ☐ NO DA
37. ☐ NO DA
38. ☐ NO DA
39. ☐ NO DA
40. ☐ NO DA
41. ☐ NO DA
42. ☐ NO DA
43. ☐ NO DA
44. ☐ NO DA
45. ☐ NO DA
46. ☐ NO DA
47. ☐ NO DA
48. ☐ NO DA
49. ☐ NO DA
50. ☐ NO DA
51. ☐ NO DA
52. ☐ NO DA
53. ☐ NO DA
54. ☐ NO DA
55. ☐ NO DA
56. ☐ NO DA
57. ☐ NO DA
58. ☐ NO DA
59. ☐ NO DA
60. ☐ NO DA
61. ☐ NO DA
62. ☐ NO DA
63. ☐ NO DA
64. ☐ NO DA
65. ☐ NO DA
66. ☐ NO DA
67. ☐ NO DA
68. ☐ NO DA
69. ☐ NO DA
70. ☐ NO DA
71. ☐ NO DA
72. ☐ NO DA
73. ☐ NO DA
74. ☐ NO DA
75. ☐ NO DA
76. ☐ NO DA
77. ☐ NO DA
78. ☐ NO DA
79. ☐ NO DA
80. ☐ NO DA
81. ☐ NO DA
82. ☐ NO DA
83. ☐ NO DA
84. ☐ NO DA
85. ☐ NO DA
86. ☐ NO DA
87. ☐ NO DA
88. ☐ NO DA
89. ☐ NO DA
90. ☐ NO DA
91. ☐ NO DA
92. ☐ NO DA
93. ☐ NO DA
94. ☐ NO DA
95. ☐ NO DA
96. ☐ NO DA
97. ☐ NO DA
98. ☐ NO DA
99. ☐ NO DA
100. ☐ NO DA

GRALVALVA MONTE NEGRO IBAN
MIRANDA GRALVALVA STEVEN ALEXANDER

100162608-2
Piso - 16.01.200.
3
dus y/12

DATOS DEL PROPIETARIO

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES											
ESTRUTURA		PAREDES		ENTRPEISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRPEISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM-BAADOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO GENERAL	
caña	madera	adobido o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera a la vista	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra	adobido o piedra
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5						

AVAILA, C. L. P. 19
C. L. P. 19
(SIN CENITAVO)
AVAILA, C. L. P. 19
(SIN CENITAVO)
VALOR DEL PISO: MARCA POR
CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL EMPAQUETADOR: GRALVALVA
FECHA: 16.01.200.
FIRMA: [Firma]

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: GRALVALVA
FECHA: 16.01.200.
FIRMA: [Firma]

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA: GRALVALVA
FECHA: 16.01.200.
FIRMA: [Firma]

observaciones:



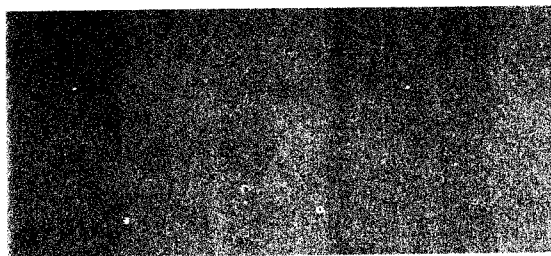
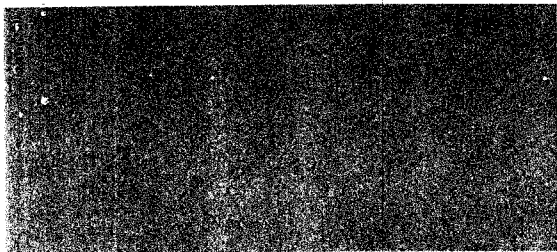
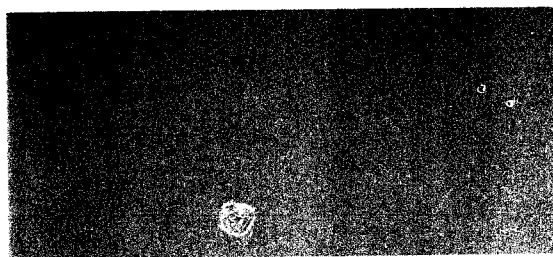
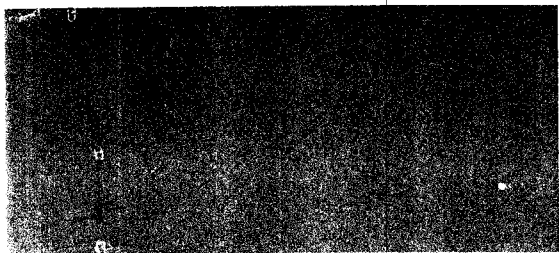
Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
07/12/12
E.M.S.

9224503

Nº 3.034



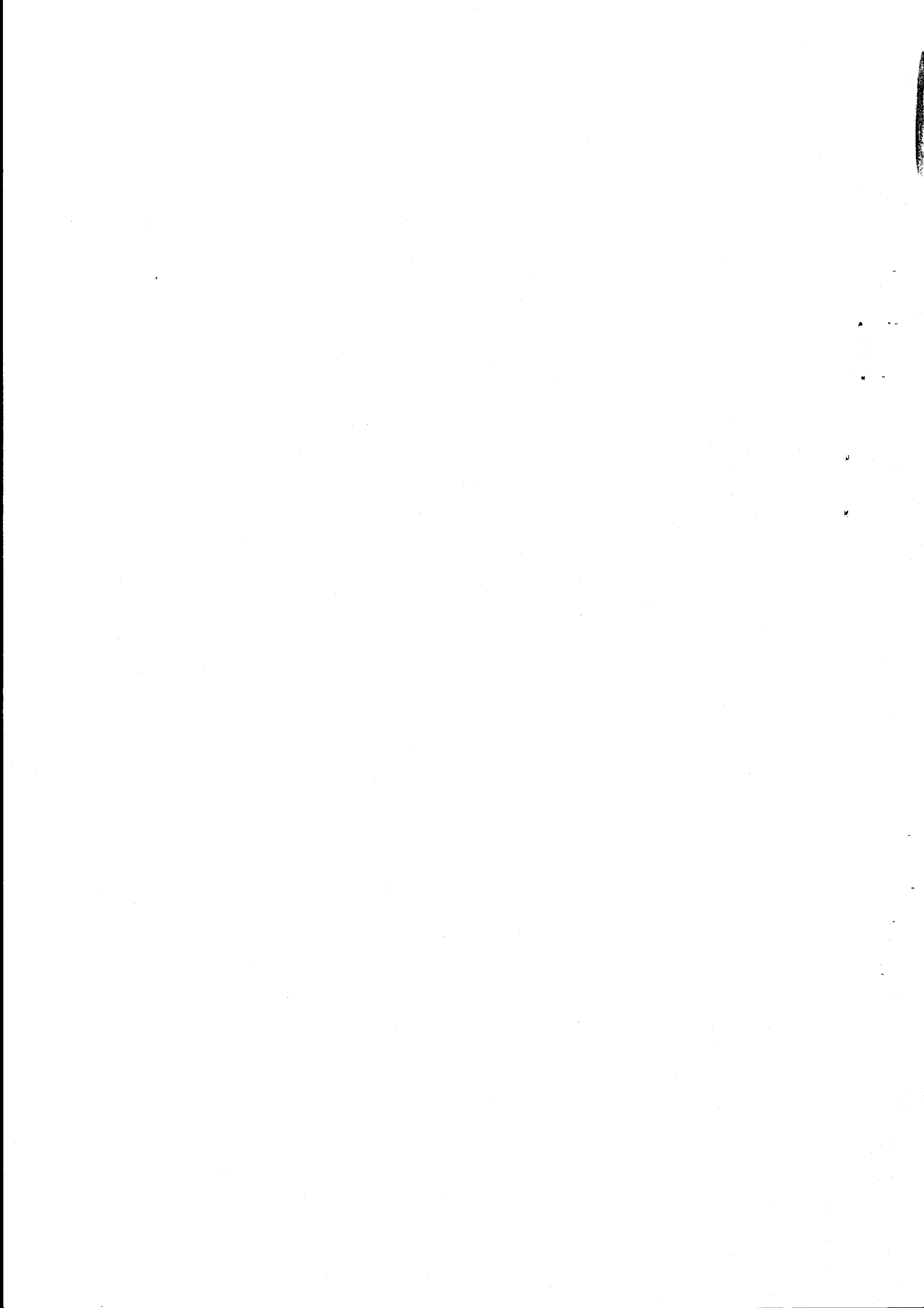
PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LOT. MAR Y CIELO DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. IBAN GRIJALVA MONTENEGRO Y ELENA MERO
ALVARADO .

A FAVOR DE LOS MENORES: STEVEN Y ALEXANDER MIRANDA GRIJALVA.

CUANTÍA (S) USD\$26.485.88

MANTA, Julio 04 del 2012



NUMERO: (3.034).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: IBAN ANIBAL GRIJALVA MONTENEGRO Y ELENA DEL ROCIO MERO ALVARADO A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS: STEVEN MIRANDA GRIJALVA Y ALEXANDER MIRANDA GRIJALVA.-

CUANTIA: USD. \$. 26.485,88.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor IBAN ANIBAL GRIJALVA MONTENEGRO, casado, acompañado de su mujer la señora ELENA DEL ROCIO MERO ALVARADO, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: MARCO CRISTOBAL MIRANDA HIDALGO Y SILVIA PATRICIA GRIJALVA MONTENEGRO, casados entre sí, en representación de sus hijos menores de edad llamados: STEVEN MIRANDA GRIJALVA Y ALEXANDER MIRANDA GRIJALVA, y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces



DNRA
STEN
TRAN
NDE C
RA C
FUDL
ESOR
PÍRA
IETE
RCE
CUE
ITAR

para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, por una parte los cónyuges señores: IBAN ANIBAL GRIJALVA MONTENEGRO y ELENA DEL ROCIO MERO ALVARADO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: MARCO CRISTOBAL MIRANDA HIDALGO y SILVIA PATRICIA GRIJALVA MONTENEGRO, en representación de sus hijos menores: de edad llamados: STEVEN y ALEXANDER MIRANDA GRIJALVA y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Programa denominado "Mar y Cielo" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera

del Cantón Manta el dieciocho de Enero del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de Julio del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta a favor de los Compradores, la totalidad del terreno el mismo que está signado con el Número TRES de la Manzana "R" del Programa Denominado "MAR y CIELO" y tiene las siguientes y medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con Número Cuatro de la Manzana R; Por el Costado Izquierdo, veintisiete metros y lindera con Lote Número Uno de la Manzana R; y, Por el Costado Derecho, los mismos veintisiete metros y lindera con el Lote Número Cinco de la Manzana R, teniendo una superficie total de: **TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta



queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPICON.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se

21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA MSA 100162608-2

GRIJALVA MONTENEGRO IVAN ANIBAL

CARCHI/BOLIVAR/MONTENEGRO

15 SEPTIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REGL CIV 002-2 0086 00740 M

CARCHI/MONTUPE

GONZALEZ SUAREZ 1965



[Signature]

16

ECUATORIANA

CUENCA ELENA DEL ROCIO TENDIL WARRD

SECUNDARIA MILITAR

ARMADA MARIAS GRIJALVA

ARMADA MONTENEGRO

15/04/2010

15/04/2022

REN 2641581



PULGAR DERECHO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA
MILITAR PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA MONTENEGRO
IVAN ANIBAL

GRADO
SUBOFICIAL PRIMERO

CEDULA
1001626082

AUTORIZADO

Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares



ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION

28-894-7458 16M0539133

FECHA DE EMISION 16/06/2010 FECHA DE CADUCIDAD 16/06/2015

CODIGO ISSFA 3868145586

TIPO DE SANGRE ARH+

CRNL. ENR GILLO CRUZ C.

DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

397-0021 NUMERO

1001626082 CÉDULA

GRIJALVA MONTENEGRO IVAN ANIBAL

RESIDENCIA

PROVINCIA SAN FRANCISCO

PARRROQUIA

CANTON

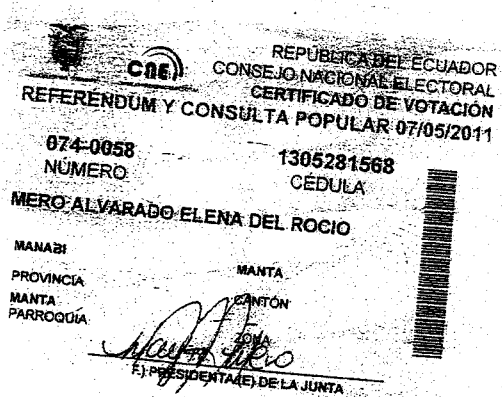
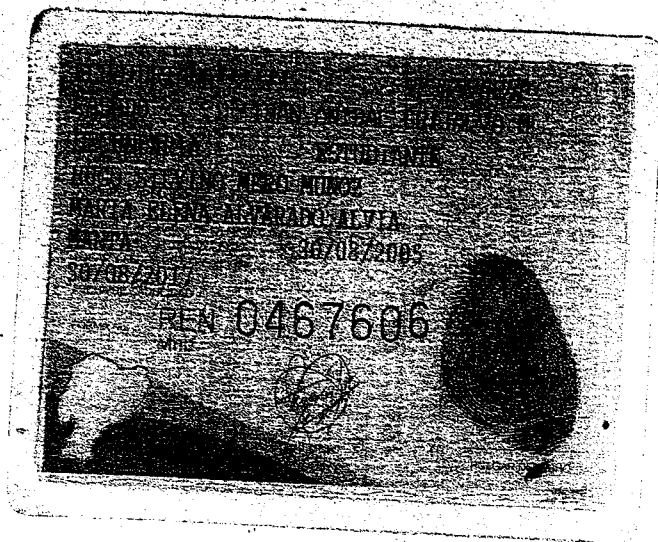
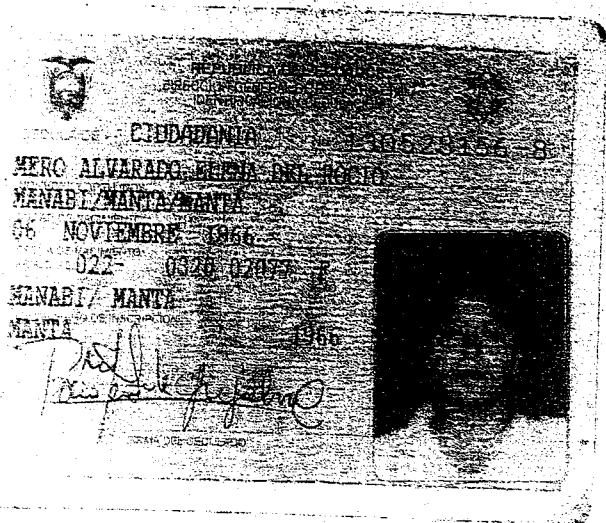
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

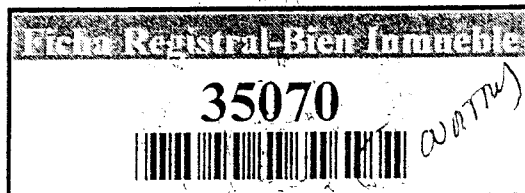
CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35070:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el # Tres, manzana "R", del programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. dentro de las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; con doce metros y lindera con calle pública Por . Atras, con doce metros y lindera con lote número cuatro de la manzana R, Por el Costado Izquierdo; con veintisiete metros y lindera con lote número Uno de la manzana R, Por el Costado Derecho; con veintisiete metros y lindera con lote número cinco de la manzana R. Con una superficie total de; Trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1
Compra Venta	Compraventa	1.893 17/07/2001	15.932

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 26 de junio de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui.El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m².



En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos .
PRIMER LOTE . 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica .costado derecho . 65.00 m. calle publica. costado izquierdo 39.00 m. calle publica. SEGUNDO LOTE . de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente : 150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00 m. calle publica. Costado derecho . 39.00 m. calle publica. costado izquierdo . 32.00 m. calle publica .
d a n d o u n t o t a l d e 8 . 1 4 3 . 5 0 m 2 .
Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobacion de los planos de la Lotizacion Mar y Cielo y Niño Jesus II. de la Lotizacion Niño Jesus II, quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 .
Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibio un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Organica de regimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio publico a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como areas municipales en la urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2 .
La notaria cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la parroquia. Los Esteros. Primer Lote : 2.925.00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los esterios del canton Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente : 59.00 m via Manta Rocafuerte. Atras . 53.50 m. calle publica. Costado derecho: 65.00 m. calle publica. Costado izquierdo: 39.00 m calle Publica. SEGUNDO LOTE. de 5-218.50 m2. contemplado como area verde 2 . tiene Frente : 150.00m. via Manta Rocafuerte. Atras : 144.00 m. calle publica. Costado derecho . 39.00 m. calle publica . costado izquierdo 32.00 m. calle publica dando un area total de 8.143.50 m2

Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepcion por el promotor de la Urbanizacion mar y Cielo . SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.932 - Folio Final: 15.938
Número de Inscripción: 1.893 Número de Repertorio: 3.384
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el # TRES, manzana " R ", del programa denominado "Mar y Cielo, ubicado en la parroquia

T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009304	Grijalva Montenegro Iban Anibal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	12	02-oct-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:53:34 del jueves, 14 de junio de 2012

A petición de:

Dr. Iban Grijalva Montenegro
H1001626082

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

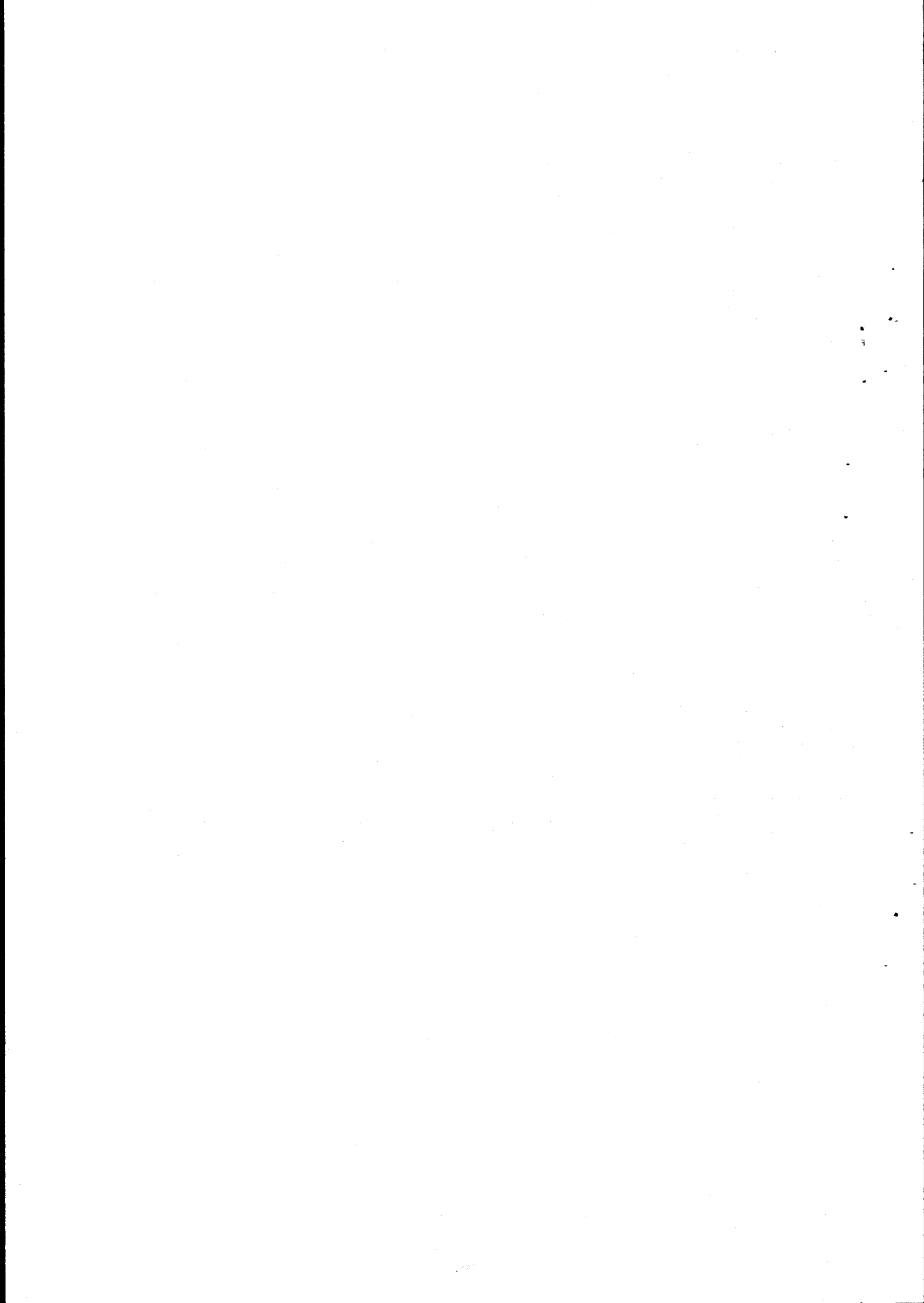
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 35070

Página: 3 de 3



7/2/2012 10:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-45-03-000	324,00	26485,88	22538	64977
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1001626082	GRIJALVA MONTENEGRO IBAN	MZ-R LT.03 LOT. PROGRAMA MAR Y CIELO	Impuesto principal		264,86	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		79,46	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		344,32	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		344,32	
1706664469	MIRANDA HIDALGO MARCO CRISTOBAL	N/A	SALDO		0,00	

EMISION: 7/2/2012 10:41 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón MANTA

7/2/2012 10:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-45-03-000	324,00	26485,88	22539	64978
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1001626082	GRIJALVA MONTENEGRO IBAN	MZ-R LT.03 LOT. PROGRAMA MAR Y CIELO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		104,65	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		105,65	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		105,65	
1706664469	MIRANDA HIDALGO MARCO CRISTOBAL	N/A	SALDO		0,00	

EMISION: 7/2/2012 10:41 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón MANTA





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077132

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

GRIJALVA MONTENEGRO IBAN

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

23 mayo

12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

2224503000 MZ/R LT.03 LOT. MAR Y CIELO

Manta, veinte y tres de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 216725

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1001626082
NOMBRES: GRIJALVA MONTENEGRO IBAN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-R LT. 03 LOT. MAR Y CIELO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 216091
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/07/2012 11:11:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 30 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-G- 0000259

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

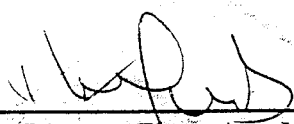
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a _____ GRIJALVA MONTENEGRO IBAN. _____
ubicada _____ MZ-R LT.03 PROGRAMA MAR Y CIELO. _____
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE COMPRAVENTA. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$26485.88 VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 88/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.



Manta, _____ de _____ JULIO del 20 _____ 2012




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS: 9991164

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 4645

M-9991164

Fecha: 21 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-45-03-000

Ubicada en: MZ-R LT.03 LOT. PROGRAMA MAR Y CIELO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1001626082

GRIJALVA MONTENEGRO IBÁN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	19033,88
	26485,88

Son: VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013



Arq. Daniel Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/06/2012 11:51:24

4.86

9.46

4.32

5.65

7.97



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 22 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **GRIJALVA MONTENEGRO IBAN ANIBAL** con numero de cedula **100162608-2** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con números de servicio 352765, 646687, los mismos que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA HIDALGO
MARCO CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA PATRICIA
GRUJALVA M

170676446-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

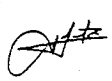
V4444V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-25



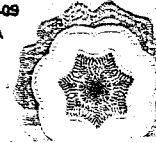
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRUJALVA MONTENEGRO
SILVIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
BARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARCO C
MIRANDA HIDALGO

100179162-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

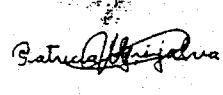
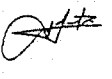
V4444A4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUJALVA MANUEL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO MARIA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-25



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-Mar-2011
170676446-9 271-0119

MIRANDA HIDALGO MARCO CRISTOBAL

PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO CHILLOGALLO

SANCION Multa: 38.40 CostoRep: 8 Tot.USD: 46.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

2936898 25/06/2012 8:49:52

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-Mar-2011
100179162-1 367-0006

GRUJALVA MONTENEGRO SILVIA PATRICIA

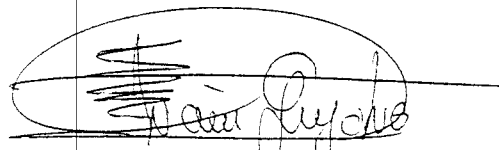
IMBABURA BARRA

SANCION Multa: 42.40 CostoRep: 8 Tot.USD: 50.40

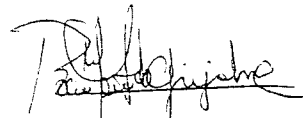
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

2936899 25/06/2012 8:50:23

(new)
comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas,
Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y,
leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario
en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican
en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario,
en unidad de acto. Doy Fe.-



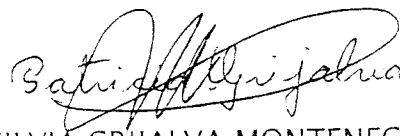
IBAN A. GRIJALVA MONTENEGRO
C.C. No. 100162608-2



ELENA MERO ALVARADO
C.C. No. 130528156-8



MARCO MIRANDA HIDALGO
C.C. No. 170676446-9

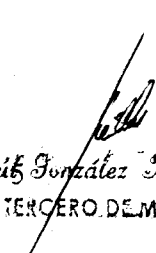


SILVIA GRIJALVA MONTENEGRO
C.C. No. 100179162-1



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO- EL NOTARIO.-



Not. Raúl González Melg
NOTARIO TERCERO DE MANTA



14/06/12 15h54

475V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

222 45 03 000

Nombre:

Enrique Montenegro Iban.

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

tel 2623074 - 098159353

Reclamo:

Cart Avaluo para compraventa.
Inspección: 08h00 15/06/12.

Juan Enrique

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Luis Vera

Informe Inspector:

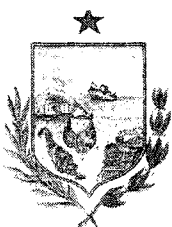
SE constata vivienda HºAº. AREA const. VIVIENDA 101,28 m²

Sección de Datas de Construcción

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35070:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el # Tres, manzana "R", del programa denominado "Mar y Cielo, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. dentro de las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; con doce metros y lindera con calle pública Por . Atras, con doce metros y lindera con lote número cuatro de la manzana R, Por el Costado Izquierdo; con veintisiete metros y lindera con lote número Uno de la manzana R, Por el Costado Derecho; con veintisiete metros y lindera con lote número cinco de la manzana R. Con una superficie total de; Trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883	26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12	02/10/1998	1
Compra Venta	Compraventa	1.893	17/07/2001	15.932

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 26 de junio de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui.El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Alborno Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibio un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley organica de Regimen Municipal , a cambiar de categoría de bien de dominio publico a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta

Planos
Inscrito el: viernes, 02 de octubre de 1998 - Folio Final: 1 3.226
Tomo: 1 Folio Inicial: 1
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: _____
Escritura/Juicio/Resolución: _____
Fecha de Resolución: _____
a.- Observaciones:
Aprobacion de los planos de la Lotizacion Mar y Cielo y Niño Jesus II. de la Lotizacion Niño Jesus II, quedan en garantia, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibio un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesion ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comision Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Organica de regimen Municipal a cambiar de categoria el bien de dominio publico a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como areas municipales en la urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m².
La notaria cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la parroquia. Los Esteros.
Primer Lote : 2.925.00 m² contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los esterios del canton Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente : 59.00 m via Manta Rocafuerte. Atras : 53.50 m. calle publica. Costado derecho: 65.00 m. calle publica. Costado izquierdo: 39.00 m calle Publica. SEGUNDO LOTE. de 5-218.50 m². contemplado como area verde 2. tiene Frente : 150.00m. via Manta Rocafuerte. Atras : 144.00 m. calle publica. Costado derecho . 39.00 m. calle publica . costado izquierdo 32.00 m. dando un area total de 8.143.50 m²

Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepcion por el promotor de la Urbanizacion mar y Cielo . SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.932 - Folio Final: 15.938

Número de Inscripción: 1.893 Número de Repertorio: 3.384

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 18 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el # TRES, manzana " R ", del programa denominado "Mar y Cielo, ubicado en la parroquia

T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009304	Grijalva Montenegro Iban Anibal	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	12	02-oct-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:53:34 del jueves, 14 de junio de 2012

A petición de: *Dr. Iban Grijalva Montenegro*
41001626088

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 35070

Página: 3 de 3

TITULO DE CREDITO

GADMCM - 13444 - IP

1/14/2012 11:38

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-22-45-03-000	324.00	\$ 7.452.00	MZ-R-1703 OT. MAR Y CIELO	2012	11496	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GRUPLVA MONTENEGRO IBAN			Costa Judicial			
1/14/2012 12:00 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.24	(\$ 0.22)	\$ 2.02
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$ 2.91
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 2.61		\$ 22.84
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 22.84		\$ 14.90
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14.90		\$ 0.75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.75		\$ 43.42
			TOTAL A PAGAR			\$ 43.42
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL

CANCELADO 14 ENE 2012



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 22 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **GRIJALVA MONTENEGRO IBAN ANIBAL** con número de cédula **100162608-2** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con números de servicio 352765, 646687, los mismos que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.